

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A ASOCIACIONES DE FESTEJOS Y TURISMO 2024.

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión EXTRAORDINARIA, de 17 de octubre de 2024 tomó por unanimidad, entre otros el siguiente acuerdo, y a resultas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

2.4. 2024/1201 PROPUESTA DE APROBACIÓN Y PAGO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FESTEJOS Y TURISMO 2024, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA

Considerando el acuerdo de Junta de Gobierno Local Certificado JGL X PRP2024-404 de fecha 23 de septiembre de 2024, por el que se aprueban la concesión provisional de subvenciones de turismo y festejos en concurrencia competitiva 2024, que obra en el expediente.

Considerando el Anuncio de Resolución provisional relativa a la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones de festejos y turismo 2024, que obra en el expediente, que se comunicó a los interesados y estuvo expuesto en el tablón de anuncios y página web del ayuntamiento, del 24 de septiembre al 09 de octubre de 2024.

Considerando que en dicho periodo de exposición según el Informe del Registro del Ayuntamiento de Laredo denominado "Informe Registro Alegaciones" que obra en el expediente, de fecha 15 de octubre de 2024, que concluye que no se ha formulado alegación alguna por los interesados.

Considerando el informe del Interventor "DOC_ RC SUBV CONCURRENCIA FESTEJOS y TURISMO 2024" de fecha 22 de mayo de 2024, que concluye que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente para atender el gasto propuesto, así como el informe de fiscalización, que obran en el expediente.

Se PROPONE a la Junta de Gobierno Local,

PRIMERO-. ELEVAR A DEFINITIVA la propuesta de resolución provisional relativa a la concesión de subvenciones destinadas a asociaciones de festejos y turismo 2024, en régimen de concurrencia competitiva, JGL X PRP2024-404 de fecha 23 de septiembre de 2024, que obra en el expediente.

SEGUNDO-. APROBAR el PAGO URGENTE de las siguientes cantidades en concepto de subvenciones de Festejos y Turismo 2024, en régimen de concurrencia competitiva, por un montante total de # 14.172,00.-# €, y que quedan distribuidos de la siguiente manera:

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
MIGUEL GONZÁLEZ
GONZÁLEZ
18/10/2024
ALCALDE/ISA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c332ac7916b14d099cd7ef7d01507db8001
Url de validación	https://sede.laredo.es
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





BENEFICIARIOS	PROYECTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
Asociación Peña Los Pejinos N.I.F.: G39102066	Salidas Anuales y Organización de las Fiestas de San Pedro	4.153,50 €	432-48909
Asociación Los Ventolines N.I.F.: G39491972	Salidas Anuales de divulgación Folcklore Cántabro	2.769,00 €	432-48909
Asociación del Barrio San Antonio N.I.F.: G39816830	Organización de las Fiestas del Barrio de San Antonio	1.250,00 €	432-48909
Asociación Son de Laredo N.I.F.: G39550306	Salidas anuales y divulgación de trajes populares.	3.230,50 €	432-48909
Asociación Peña El Ruido N.I.F.: G39259247	Salidas Anuales y organización de la Festividad de Pascua de Pentecostés	2.769,00 €	432-48909

TERCERO- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención, Tesorería, y al Concejal de Festejos.

CUARTO- Publicar mediante anuncio el acuerdo de concesión definitiva en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Laredo, así como en la radio municipal y la página web municipal.

QUINTO- Notificar a los beneficiarios, comunicándoles la concesión de la subvención, y solicitándoles en cumplimiento del artículo 10.3 de las Bases reguladoras que han de regir la concesión de subvenciones en concurrencia competitiva de Festejos y Turismo 2024. Expediente 2024/1201, que en el plazo de 10 días comuniquen la aceptación de la subvención por escrito.

En Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Firma 1 de 1
MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
18/10/2024
ALCALDE/SA

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c332ac7916b14d099cd7ef7d01507db8001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

